

## RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA DEL EXPEDIENTE LICITACIÓN 004/2017

Con el fin de llevar a cabo la declaración de convocatoria desierta en el procedimiento seguido para la **“ADQUISICIÓN DE GRANOS DE SORGO RCV COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA BIOFORTIFICADA”**, resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES

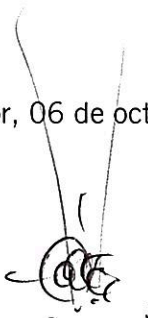
- a) Que la OEI inició expediente de licitación para el *“ADQUISICIÓN DE GRANOS DE SORGO RCV COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA BIOFORTIFICADA”*.
- b) Que el plazo para presentar ofertas comenzó el día 18 de septiembre y finalizó el 03 de octubre de 2017.
- c) Que ha finalizado el plazo de presentación de ofertas y se ha recibido solamente una oferta en relación a la citada convocatoria.
- d) Que la única empresa que ofertó no cumplió el 100% de la evaluación financiera (apartado 4.4) según criterios establecidos en el Capítulo II DOCUMENTOS DE LA OFERTA, apartado 2.2 referente a lo requerido en el sobre N° 1 en las bases de la licitación antes mencionada, por lo que se excluyó de realizar la evaluación técnica y económica de dicha oferta.

Por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVO

Declarar desierta la convocatoria de referencia porque la única oferta recibida no ha cumplido lo estipulado en las bases.

San Salvador, 06 de octubre de 2017

  
Roberto Cuéllar M.  
Órgano de Contratación

